



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 687/2013.-

ZAPALLAR, 11 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 71/2013, de fecha 11 de Febrero de 2013, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad **FIESTA DE VERANO LA LAGUNA 2013**, a realizarse según siguiente detalle.

Actividad	Lugar	Día	Horario
Castillo de Arena, Campeonato de Fútbol Playa, Voleibol	Playa La Laguna	14.02.2013	Desde las 15:30 horas y hasta las 20:00 horas.
Tarde Infantil	Cancha Patinaje	15.02.2013	Desde las 17:30 horas y hasta las 20:00 horas.
Juego de Salón (Ajedrez y Canasta)	Junta de Vecinos Los Aromos	16.02.2013	Desde las 16:00 horas y hasta las 20:00 horas.
Show Bailable	Cancha Patinaje	16.02.2013	Desde las 21:30 horas y hasta las 01:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DIDECO.
- 2- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 3- CARABINEROS CACHAGUA.
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JUR / ffd.-